

GOLF NOVO SANCTI PETRI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «Golf Novo Sancti Petri, Sociedad Anónima», para Junta general ordinaria que se celebrará en la sede social, urbanización «Novo Sancti Petri», Casa Club, de Chiclana de la Frontera, el día 30 de abril de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado de 2007, del informe de gestión y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores de la sociedad.

Cuarto.—Modificación del párrafo primero del artículo 19 de los Estatutos sociales, sobre el cambio del período del ejercicio social, que quedaría redactado de la siguiente manera: «El ejercicio social comprenderá desde el 1 de octubre hasta el 30 de septiembre del año siguiente».

Quinto.—Delegación de facultades para la más plena ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la subsanación de las omisiones o errores de los mismos y para su interpretación, realizando cuantos actos sean necesarios para lograr la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, y en cuantos organismos sea pertinente, y la designación de las personas que vayan a ejecutar los mismos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones inscritas en el libro de accionistas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener de la compañía, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Asimismo, los señores accionistas tienen el derecho a:

Examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma.

Pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Chiclana de la Frontera, 26 de marzo de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Sacha Jongenburger.—16.337.

GOLF VENTURE, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general, en reunión extraordinaria con la asistencia de la totalidad de los socios, el día 8 de marzo de 2001, en Miraflores Golf Club, Urbanización «Riviera del Sol», carretera de Cádiz, kilómetro 198,01, Mijas Costa, se adoptó, por unanimidad, reducir el capital social a la cifra de 65.209,81 euros, mediante la devolución de aportaciones a los socios por cantidad de 260.839,26 euros, quedando disminuido el valor nominal de la forma siguiente: Las acciones de la serie A, números 1 al 80, ambos inclusive, y las numeradas como 82 al 433, ambos inclusive, por valor de 150,60 euros, y la acción de la serie B, número 81, por valor de 150,61 euros.

Mijas Costa, 17 de marzo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Miguel Gallart González.—15.433.

GU CAN, S. L.

Declaración de insolvencia

D.^a Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 17/2008, de este Juzgado seguido a instancia de Eduar

Alonso Marín Galeano contra la empresa Gucan, S.L., se ha dictado Auto con fecha 14-3-08 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5.031,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de marzo de 2008.—Secretario Judicial, D.^a Amalia del Castillo de Comas.—15.467.

GUITART Y SALVADO, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 8 de mayo de 2008, a las 16 horas, en el domicilio social, Colonia Galobart, de Navarces, y en segunda convocatoria al día siguiente, en la misma hora y lugar, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 2007, y de la propuesta de aplicación de resultados. Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Ratificación de un contrato de préstamo.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta y, si procede, del informe de gestión y de auditores. También se pueden solicitar los informes o aclaraciones que estimen oportunos, de acuerdo a los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Navarces, 12 de marzo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Doña Montserrat Valentí Vall.—15.373.

HEIMBACH IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en nuestra sede social, sita en calle La Bureba, número 35, del polígono industrial de Gamonal-Villayuda, en Burgos, el día 6 de mayo de 2008, a las trece horas.

Acuerdos cuya adopción se proponen a la Junta general de accionistas, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procediera, de las cuentas anuales del ejercicio de 2007, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como del informe de gestión.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores para el ejercicio de 2008.

Quinto.—Regularización de los derechos económicos de las acciones propias.

Sexto.—Reelección y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Séptimo.—Remuneración de Consejeros.

Octavo.—Autorización en los más amplios términos para el pleno desarrollo y ejecución de los acuerdos que se adopten, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a público.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, designación de Interventores para su posterior aprobación.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que integran las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados y el informe de los auditores de cuentas.

Con referencia a la asistencia a las Juntas generales, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14 de nuestros Estatutos.

En caso de que no se cumplan los requisitos necesarios de asistencia a la primera convocatoria, se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria en el mismo lugar, el día 7 de mayo de 2008, a las trece horas.

Burgos, 26 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Repáraz Abaitua.—16.354.

HINGEMA EL POAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 68/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Marian Petran, contra la empresa «Hingema El Poal, S.L.», con CIF n.º B25457607, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 21/02/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.423,85 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 12 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—15.441.

HINGEMA EL POAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 66/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Mihaela Livia Gratiana Petran, contra la empresa «Hingema El Poal, S.L.», con CIF n.º B-25457607, sobre despido se ha dictado en fecha 21-02-08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.776,2 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 12 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—15.442.

ILERMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 161/2007, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Ester Comenge Llordes, contra la empresa «Ilermas, S.L.», con CIF n.º B-25539313, sobre Acomiadament se ha dictado en fecha 26 de febrero de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 6.122,81 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 12 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—15.443.

INDUSTRIAS DEL FENAR, S. A.

Convocatoria de Junta General de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado Asesor, se convoca Junta

General Ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en calle Ramón y Cajal, n.º 103, de la Robla (León), el día 7 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 8 de mayo de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta sobre la aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio 2007, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de accionistas.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se prevé que la Junta tenga lugar en segunda convocatoria.

La Robla (León), 13 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel del Valle Ramírez de Vergel.—15.369.

INFOTOOL COMPUTER, S. L.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general de socios

Se convoca Junta general de socios, que tendrá lugar el próximo día 15 de abril de 2008, martes, a las 19,00 horas, en los salones de la Parroquia del Santísimo Sacramento, calle Alcalde Sainz de Baranda, 3, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del Liquidador y nombramiento de nuevo Liquidador.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 26 de marzo de 2008.—El Liquidador, Estanislao Pan de Alfaro.—16.395.

INMUEBLES PLAZA, S. A.

Corrección de errores

En relación al texto de la reducción de capital, publicado en fecha 12 de febrero de 2008, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 029, se informa que por error la reducción de capital es de 33.055,67 en lugar de 33.066,67 euros.

Madrid, a 8 de febrero de 2008.—El Liquidador único, Francisco de Borja Arteaga.—15.716.

INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo prevenido en los artículos 166 y 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de Accionistas de esta Sociedad celebrada el 28 de febrero de 2008, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en Siete mil ocho-

cientos trece euros, mediante la amortización y anulación de mil trescientas acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, números 2.501 al 3.800 ambos inclusive.

La finalidad de la reducción, tras la cual el capital social queda reducido a ciento setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete euros, es, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 170 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición de mil trescientas acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, números 2.501 al 3.800 ambos inclusive, a don Carlos Cubillo Santos por importe de setenta y cuatro mil ciento setenta y ocho euros, todo ello de acuerdo con la venta realizada por dicha sociedad.

Los señores acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del acuerdo de reducción, tendrán derecho a oponerse en la forma establecida en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—El Secretario no Consejero, don Ramón Toro Marín.—15.539.

INVERGER ASSESSORS, S. L.

(Sociedad absorbente)

TESAB UNIO, S. L.

CERCLE INMOBILIARI AROR4, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el encabezamiento, en sesiones celebradas el 22 de febrero de 2008 aprobaron por unanimidad la fusión de las tres sobre la base de los balances cerrados a fecha 30 de noviembre de 2007, también aprobados por las Juntas de las tres sociedades. Del acuerdo de fusión resulta la sociedad absorbente Inverger Assessors, S.L., y Tesasab Unió, S.L. y Cercle Immobiliari Acor4, S.L., las sociedades absorbidas, mediante disolución sin liquidación de estas dos últimas y transmisión en bloque de sus patrimonios a la primera, que adquirirá por cesión universal sus derechos y obligaciones. Todas las sociedades intervinientes están inscritas en el registro Mercantil de Barcelona, de acuerdo con el proyecto de fusión que fue depositado en aquel Registro el 14 de enero de 2008, publicado en el BORME el 6 de febrero de 2008. También se aprobó por unanimidad en las referidas Juntas: a) A efectos contables, a partir del día 30 de noviembre de 2007 las operaciones de las sociedades que se extinguen han de considerarse realizadas por las sociedad absorbente; b) No se reconocen ninguna clase de derechos especiales diferentes de las participaciones; c) No se reconocen ventajas de ninguna clase ni a expertos independientes ni a los administradores de las sociedades participantes en la operación.

Los socios han examinado todos los documentos a que se referencia en el artículo 238 LSA, y de acuerdo con los artículos 238, 242 y 243 de la LSA se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales, los Balances de fusión y el derecho de oposición a la fusión.

Terrasa, 25 de febrero de 2008.—El Administrador solidario de Inverger Assessors, S.L. Jaume Castells Figueras.—El Administrador de Tesab Unió, S.L. y de Cercle Immobiliari Acor4, S.L., Jaume Castells Figueras.—15.376.

1.ª 31-3-2008

INVERSIONES BALADRÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Mercantil «Inversiones Baladrón, sociedad limitada», se convoca Junta General Extraordinaria de socios a cele-

brar en Vigo en la Notaría de don César Fernández-Casqueiro Domínguez sita en la calle Urzaiz, número 12 entresuelo, el día 15 de abril de 2008, a las dieciséis horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la propuesta de ampliación de capital por importe de 1.776.708,00 euros y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, efectuada por el Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Tercero.—Delegación y facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de subsanación y complementación.

Los señores socios, a partir de la presente convocatoria, podrán examinar en Vigo, calle Progreso, número 22, 1.º izquierda, y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Socios.

Vigo, 10 de marzo de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Jesús Baladrón González.—15.395.

INVERSIONES NEOCLÁSICAS, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad Inversiones Neoclásicas, SICAV, S.A., ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las once horas del día 9 de mayo de 2008, en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria y el día 10 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y/o reelecciones de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y normas de desarrollo.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el